

Sección Judicial

▲ SUBASTAS ELECTRÓNICAS

GARNELO VICENTE C/BIGNON ALDO ANTONIO Y OTRO/A S/EJECUCIÓN HIPOTECARIA SI-19482-2024

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de San Isidro, pone en conocimiento que en los autos "Garnelo Vicente c/Bignon Aldo Antonio y Otro/a s/Ejecución Hipotecaria SI-19482-2024", se ha decretado la venta en pública Subasta Electrónica, del 100 % del inmueble sito en la calle Luciano Valette 787, localidad de Monte Grande, pdo. de Esteban Echeverría, pcia. de Buenos Aires, cuya Nomenclatura Catastral: Circ. I; Secc. C; Chacra 23; Manz. 23m; Parc. 32,- Matrícula 97672 - Pda. 030-35196, por intermedio del martillero Alberto Pantaleón Bianco (cel. 15-4166-6053- email: abiancoinmobiliaria@yahoo.com.ar). Se establece el honorario del Martillero en el 3 % por cada parte, con más el 10 % en concepto de aportes. La parte adquirente deberá depositar el 10 % del precio como seña al momento de la suscripción del acta de adjudicación, el estampillado de ley, poniéndose en conocimiento del adquirente que el estado parcelario, si correspondiere, será a su cargo. El mandamiento diligenciado el 26/12/2025, dice: fue atendido por un Sr. Aldo Antonio Bignon, DNI 14.875.074 (que no exhibe), quien manifiesta que ocupa el inmueble junto a su esposa Mirta Azucena Lacoste, en carácter de propietario.-. La subasta se realizará mediante la modalidad electrónica, con INICIO DE LA PUJA DESDE EL DÍA 8 DE MAYO DE 2026 A PARTIR DE LAS 8:30 HS. Y FECHA DE CIERRE DE LA SUBASTA PARA EL DÍA 21 DE MAYO DE 2026 A LAS 8:30 HS.- Se establece el monto de la Base en la suma de U\$S 43.777,53.-. Podrá ofertar en la subasta quien se encuentre inscripto como postor en el Registro General de Subastas Judiciales con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de la puja del acto de subasta (5/5/2026 a las 8:30 hs.) (art. 24 Anexo 1 del Acuerdo 3604), y deberán depositar en garantía, en la Cuenta Judicial en Dólares N° 5099-027-0935358/5 (Prop.: 764486) - CBU 0140136927509993535852 - CUIT 30-70721665-0 y/o N° de Cuenta en Pesos: 5099-028-0004891/5 (Prop.: 764487) CBU 0140136928509900489156 - CUIT 30-70721665-0, abierta en el Banco Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales de San Isidro en concepto de depósito en garantía, el 5 % de la base o sea la suma de U\$S 2.200.-, debiendo el postulante proceder a su integración como presupuesto para su aceptación en carácter de postor. (art. 22 del Anexo I del Acuerdo 3604), quedando dicho importe como pago a cuenta para aquél que resulte adjudicatario. La que será devuelta de oficio mediante transferencia electrónica a quien no resulte adquirente - exenta de gravado- en los términos del art. 39 del Anexo I del Acuerdo 3604 texto según Ac. 3875). En caso de que el oferente hubiese efectuado reserva de postura deberá solicitar su restitución en las presentes actuaciones. (art. 39 del Anexo I del Acuerdo 3604 texto según AC 3875). La reserva de postura y saldo de precio: hágase saber podrá efectuarse mediante depósito en dólares y/o Pesos, a cuyo fin, para su conversión a los fines de establecer el monto se considerará la pauta que mejor refleja la situación real del mercado cambiario y representa una equivalencia de los valores monetarios que es el denominado "dólar MEP o bolsa", cuya cotización podrá obtenerse a través de diversas vías de información (como la periodística), lo que otorga publicidad y transparencia a su valor (por ejemplo, www.ambito.com) (CACC San Isidro, Sala 1°, "Chenquelof c/Corzo", causa SI-11093/2020, l. 9-9-2022, rr 658/22). al día de su integración. - Deudas: Municipales al 2/26 - \$32.245,60 - ARBA al 2/26 y AySA al 3/26 Sin deuda. El adquirente en la subasta deberá pagar además del precio, las deudas por expensas comunes, en la medida que el precio de la cosa no alcance para ello (art. 17 ley 13512; cfr. SCJBA., Ac. 65168 del 13-7-1999, DJBA. t.o.157, pág. 4771) y los impuestos, tasas, contribuciones a partir de la posesión. Déjase establecido que queda prohibida la cesión del boleto de compraventa (Acta de Adjudicación), (arts. 34 y 36 del CPCC). -- Para la compra en comisión deberá denunciar el nombre de su comitente, debiendo ambos (comisionista y comitente) encontrarse inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales a los fines de la admisibilidad de su inscripción en la subasta. - A los fines de proceder al labrado del acta de adjudicación pertinente (prevista por el art. 38 del Anexo I de la Ac. 3604), se fija para el día 22 de junio de 2026 a las 10:30 hs. Exhibición del inmueble: El día 27 de abril de 2026 en el horario de 10 a 12 horas, 28 de abril de 2026 en el horario de 12 a 14 horas y el 29 de abril de 2026 en el horario de 14 a 16 horas, bajo responsabilidad de la parte demandada. - La inscripción a la presente subasta electrónica importa el conocimiento y aceptación de las condiciones de venta que surgen del proveído de subasta - el que podrá consultarse respecto al inmueble en cuestión en el sitio web <http://subastas.scba.gov.ar/> (arts. 562 y 575 delCPCC). San Isidro, 2026.- Ravier Carolina Belen, Auxiliar Letrada.

abr. 13 v. abr. 15

CONSORCIO PROPIETARIOS MENDOZA 4624 (HUGOLITO I) C/FLEITAS MARIA DEL CARMEN S/COBRO EJECUTIVO DE EXPENSAS

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, del Depto. Judicial de Dolores, hace saber en autos "Consortio Propietarios Mendoza 4624 (Hugolito I) c/Fleitas Maria Del Carmen s/Cobro Ejecutivo de Expensas" (Expte. N° 58233), que se subastara en la modalidad Subastas Electrónicas de SCBA el 100 % un inmueble "Ad Corpus" ubicado el edificio "Hugolito 1" en calle Mendoza N° 4624, 1er. piso, dpto. 13 de La Lucila del Mar, pdo. De La Costa. (123). Sup. Cub. y total de 17ms. 77dms. Cdos. Datos Catastrales: Cir. IV; Sec. Z; Mza. 56; Parc. 7; Sub-Parc. 13; Pol; 01-05. Part. Inmobiliaria: 123-74179. Matrícula N° 15286/13 (123). Estado de ocupación: Desocupado. INICIA EL DÍA 30/04/26 A LAS 11:00 HS. FINALIZA EL 14/05/26 A LAS 11:00 HS. Fecha de acreditación de Postores: hasta el 27/04/26 a las 11:00 hs. Exhibición: 22/04/26 de 11:00 a 12:00 hs. Base: \$981.048. Depósito en garantía: el 5 % de la base, esto en la suma de \$49.000, con un mínimo de 3 días hábiles, antes del inicio de la puja virtual, en la cuenta de autos: N° 538843/9, CBU 0140303727694953884395, Sucursal Dolores (6949) del Banco de la Provincia de Buenos Aires. Se autoriza la puja en comisión. Honorarios del Martillero interviniente 3 % cada parte, con más el 10 % de aportes de ley, a cargo del comprador. Audiencia de adjudicación: El día 22/05/26 a las 10:00 hs. en la sede el Juzgado, calle Belgrano N° 141 de Dolores, debiendo comparecer ante el secretario, el Martillero y Adjudicatario, este último munido de los instrumentos que permiten su individualización como postor y constituir domicilio procesal en el radio del asiento del Juzgado. Saldo de precio: deberá se abonado al quinto día hábil de aprobada la subasta que será notificada en la dirección electrónica, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso (art. 585 CPCC). Los gastos que demande la confección del Estado Parcelario e inscripción del bien son a cargo del comprador. Deudas: ARBA \$2.638;40; Expensas capital puro hasta 4/25: \$251.283,35; Absa: Sin deuda hasta 23/9/22; Cesop Gas: Sin Deuda hasta 4/10/22; Clyfema (luz) adeuda hasta 05/10/22 \$86.390;56; Tasas Municipal: adeuda hasta 15/12/22 \$119.062;67. Se deja constancia que en relación al título del inmueble posee copia micro-filmica del oficio de inscripción agregada en autos. Para inscribirse, participar y obtener mayor información deberá ingresar al Portal de la SCBA: subastas-do@scba.gov.ar. Consultas: Martillero Hernán Alvarenga T° III F° 496 CMD, teléfono: (02245-421425), correo electrónico: halvarengainmobiliaria@hotmail.com. Registro de Subastas Judiciales Seccional Dolores, sito en calle Sarmiento N° 166 de Dolores, tel, (02245) 532620, correo electrónico: subastas-do@scba.gov.ar. (Acordada 3604 y anexo reglamentario SCBA). Uribarri María Luciana, Auxiliar Letrado.

abr. 13 v. abr. 15

FIDEICOMISO DE RECUPERACIÓN CREDITICIA LEY 12.726 C/VELIZ DOMINGO FERNANDO S/EJECUCIÓN HIPOTECARIA

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 19 del Departamento Judicial de La Plata, hace saber por tres días en los autos: "Fideicomiso de Recuperación Crediticia Ley 12.726 c/Veliz Domingo Fernando s/Ejecución Hipotecaria" (Exp. 56412) que el Martillero Eduardo Adrián San Martín, CUIT 20-22294042-8, Colegiado N° 6.593 D.J.L.P., Libro XII, Folio 118, subastará en forma electrónica, art. 562 CPCC Ley 14.238, el 100 % de un inmueble ubicado en calle Coronel Brandsen N° 5.920 (entre chapa municipal 5.912 y 5.928) de la localidad de La Tablada, partido de La Matanza, Nomenclatura Catastral: (70) Circ. 3, Sec. L, Mza. 81, Parc. 30, Matrícula N°: 55.360, Partida Inmobiliaria: 9.308. Ocupado por quien dijo llamarse Silvia Merlino en compañía de Yamila Mingorance en carácter de cuidadores. Fijándose como precio de reserva la suma de Pesos Veinte Millones con 0/100 (\$20.000.000) (art. 562 del CPCC). Al contado y al mejor postor. Estampillado del boleto 1,2 %, honorarios del Martillero 3 % a cada parte más el 10 % en concepto de aportes previsionales a cargo del comprador. Los gastos de escrituración e inscripción correrán por cuenta del adquirente. Fecha de exhibición 21 de abril de 2026 de 11:00 a 13:00 hs. INICIANDO LA PUJA EL DÍA 4 DE MAYO DE 2026 A LAS 10 HS. Y FINALIZANDO LA MISMA EL DÍA 18 DE MAYO DE 2026 A LAS 10:00 HS. Acreditación de postores hasta el día 28 de abril de 2026 a las 10 hs. Fijase la audiencia para realizar el acta de adjudicación el día 5 de junio de 2026 a las 12:00 hs., depósito en garantía en cuenta de autos N° 2050-027-0137410/9 - CBU 0140114727205013741091 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, del 5 % del precio de reserva (\$1.000.000), con al menos 3 días hábiles previos al fijado para el inicio de la puja electrónica. El adquirente deberá constituir domicilio legal en el radio de asiento del Juzgado en el acto de la celebración del Acta de Adjudicación, manteniendo el domicilio electrónico oportunamente denunciado. Aprobada la subasta el comprador deberá integrar el saldo de precio en el plazo de cinco (5) días hábiles (plazo que se computará desde que el oferente que resulte adquirente sea notificado de la aprobación del acto de la subasta por Secretaría), bajo apercibimiento de tenerlo por remiso adjudicándose el bien subastado al mejor postor siguiente (arts. 585 del CPCC; arts. 21, 40 Ac. 3604/12). En caso de pujar en comisión, deberá individualizar a su comitente, debiendo ambos estar previamente inscriptos en el RSJD (art. 582 CPCC; art. 21 3er. Párrafo Ac. 3604). Está prohibida la cesión del acta de adjudicación. Reglamento publicado en la página www.scba.gov.ar. La Plata, abril de 2026. Ayala Fortino Facundo Nicolas, Auxiliar Letrado.

abr. 13 v. abr. 15

DANDY MDQ SA C/RAMOS NATALIA LORENA S/EJECUCIÓN LAUDO ARBITRAL

POR 2 DÍAS - Juzg. Civ. y Com. N° 2 Sec. Única Depto. Jud. Mar del Plata hace saber que el martillero Martin Francisco Mendez reg. 3425 celular 2235243040 subastará electrónicamente los derechos y acciones emergentes del boleto de compraventa de fecha 6 de julio de 2020 que le corresponden a Natalia Lorena Ramos del inmueble identificado como unidad funcional (departamento) identificada como piso séptimo (07) letra "B" con terraza propia en el piso octavo (8°), tres (03) espacios de cochera y tres (03) bauleras ,todas sitas en el edificio ubicado en calle Sarmiento 3201/3259 entre calles General Roca y San Lorenzo de la ciudad de Mar del Plata, partido de Gral. Pueyrredon, provincia de Buenos Aires, partido 45, Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV, Sección D, Manzana 303-d, Parcela 5 Exhibición virtual desde Portal de Subastas. FECHA DE INICIO DE PUJA VIRTUAL EL DÍA 27 DE ABRIL DE 2026 A LAS 10:00 HS. FINALIZANDO EL 12 DE